

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351

REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

SALTA, 22 SEP 2023

N° 355

Expediente N° 14.284/2022

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.284/2022 en el que recayera la Resolución FI N° 19-CD-2023, por la que se designa al Ing. Miguel Ricardo RIONDA en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino (financiamiento temporario), con Dedicación Simple, para la asignatura “Química General” de la Tecnicatura Universitaria Industrial Electromecánica que se dicta en San Antonio de los Cobres, y

CONSIDERANDO:

Que por Nota N° 1977/23, el docente solicita licencia en el mencionado cargo, a partir del 28 de julio de 2023, por haber accedido a otro de mayor jerarquía.

Que, efectivamente, mediante Resolución FI N° 332-D-2023, recaída en Expte. N° 14.234/2023, se designa –ad referéndum del Consejo Directivo- al Ing. Miguel Ricardo RIONDA en el cargo de Profesor Adjunto Interino (financiamiento temporario), con Dedicación Simple, en la asignatura “Máquinas e Instalaciones Fluidomecánicas” de la Tecnicatura Universitaria Industrial Electromecánica que se dicta en San Antonio de los Cobres, a partir del 28 de julio de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024 o hasta la sustanciación del Llamado a Inscripción de Interesados que se gestiona por Expte. N° 14.233/23. si esto último ocurriera antes.

Que de la solicitud de licencia han tomado conocimiento el Profesor Adjunto de la Cátedra, la Escuela de Ingeniería Electromecánica y el Departamento Personal, el cual elabora el pertinente informe, señalando que la licencia sin goce de haberes solicitada por el Ing. Miguel Ricardo RIONDA se encuentra encuadrada en el Artículo 8° del RÉGIMEN DE LICENCIAS Y JUSTIFICACIONES PARA EL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad, puesto en vigencia por Resolución R N° 343-83, el cual establece que “cuando el agente sea designado para ocupar cargos docentes de mayor jerarquía y/o directivos o



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351

REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

Nº 355

Expediente Nº 14.284/2022

interinos en la Administración Pública y que por tal motivo se encuentre en situación de incompatibilidad por exceder el máximo de acumulación permitido, deberá solicitar licencia sin goce de haberes en la tarea que se exceda mientras dure tal situación, o solicitar o mantener la dedicación simple”.

Que el Artículo 113 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, al enunciar los deberes y atribuciones del Consejo Directivo, en su inciso 21) establece el de *“Conceder licencia... a los integrantes del cuerpo docente que no pueden ser otorgadas por el Decano”.*

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho Nº 102/2023,

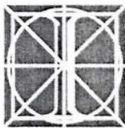
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XI Sesión Ordinaria, celebrada 23 de agosto de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por otorgada licencia extraordinaria sin goce de haberes al Ing. Miguel Ricardo RIONDA en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino (financiamiento temporario), con Dedicación Simple, en la asignatura “Química General” de la Tecnicatura Universitaria Industrial Electromecánica que se dicta en San Antonio de los Cobres, a partir del 28 de julio de 2023 y mientras dure su desempeño como Profesor Adjunto Interino (financiamiento temporario), con Dedicación Simple, en la asignatura “Máquinas e Instalaciones Fluidomecánicas” de la misma Carrera.

ARTÍCULO 2º.- Encuadrar la licencia otorgada precedentemente en el Artículo 8º del RÉGIMEN DE INCOMPATIBILIDAD PARA EL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, aprobado por Resolución CS Nº 420/99 y sus modificatorias.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351

REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

Expediente N° 14.284/2022

ARTÍCULO 3°.- Dejar expresamente aclarado que, en virtud de la licencia otorgada por el Artículo 1° de la presente Resolución, queda transitoriamente desocupado el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Simple, asignado a “Química General” de la Tecnicatura Universitaria Industrial Electromecánica.

ARTÍCULO 4°.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal; a la OSUNSa; al Ing. Miguel Ricardo RIONDA; al Lic. José Adrián SALFITY, en su carácter de Profesor Adjunto de la Cátedra “Química General”; a la Escuela de Ingeniería Electromecánica; a los Departamentos Docencia y Personal; a la Dirección General Administrativa Económica y girar los obrados a esta última, para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI N° 355 -CD- 2023


Mag. Ing. MARIA FERNANDA GABIN
SECRETARIA DE VINCULACION Y TRANSFERENCIA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA